



Valeria Judith Iñiguez Venegas
7º f LME3121

ACTIVIDAD 4

Estudios de Casos y Controles

- Señalar si se definió adecuadamente los casos:

Si se definió adecuadamente los casos ya que menciona el criterio utilizado para el diagnóstico de esta arritmia; se requirió la existencia de un electrocardiograma (ECG) típico, definido el mismo como presencia de ondas «f» con ritmo ventricular irregular arrítmico de base así como fue condición indispensable la realización de un ecocardiograma-Doppler en el momento del diagnóstico. Fueron rechazados todos los sujetos que no tenían alguna de estas exploraciones completas. A todos los individuos se les realizaron una exploración clínica completa y otras técnicas complementarias (radiografía simple de tórax, ecocardiografía-Doppler, test de esfuerzo, etc.) si el estudio así lo requería.

- Estos fueron incidentes o prevalentes:

Estos fueron incidentes o prevalentes: los casos fueron incidentes ya que los 300 casos diagnosticados con FA fueron de diagnóstico reciente, entre 1996 y 1997 y no se incluyeron casos prevalentes, utilizando como método de selección la visita a esta consulta externa del Servicio de Cardiología del Hospital Central de Asturias.

- Los controles fueron seleccionados de la misma población/cohorte que los casos?

Si, ya que menciona que de manera simultánea se aplicaron estos mismos criterios de estudio a un grupo de 1.000 pacientes de los cuales se excluyeron 300 e igualmente se utilizó como método de selección la visita a esta consulta externa del Servicio de Cardiología del Hospital Central de Asturias, y que se estudiaron desde enero de 1996 a junio de 1997.

- La medición de la exposición al factor de riesgo fue similar en los casos que en los controles

Si fue similar la medición al factor de riesgo ya que al hacer los criterios inclusión era necesario medir la exposición de ambos grupos aunque difería el porcentaje de los casos y los controles respecto a la exposición

- Que tan comparables son los casos y los controles con la exposición al factor de riesgo

Tanto los casos como los controles estuvieron expuestos a los mismos factores de riesgo, lo que difiere es el número de personas expuestas a cada factor de riesgo y es lo único que se puede considerar comparable.

- Fueron los métodos para controlar los sesgos de selección e información adecuados

Los métodos para controlar los sesgos de información si fueron adecuados ya que todos los casos eran de diagnostico reciente y así se evito este sesgo y respecto al sesgo de selección en ambos grupos se incluyeron pacientes con los mismos factores de riesgo aunque en algunos la población expuesta era mayor en el grupo de controles que en el de casos y viceversa.

- Calcule la razón de momios.
- Uso de tablas 2 por 2 y desglose de las formulas.

Como factor de Riesgo HTA

		exposición	
		si	no
enfermedad	si	150	252
	no	150	448

$$\text{razon de momios} = \frac{a/c}{b/d} \times = \frac{150/150}{252/448} = 1/0.56 = 1.785$$

$$\text{Riesgo Relativo} = \frac{a/a + b}{c/c + d} = \frac{150 / 150 + 252}{150 / 150 + 448} = \frac{150/402}{150/598} = \frac{0.373}{0.250} = 1.492$$

$$\text{Riesgo atribuible} = I_e - I_o \times 100 = \frac{0.373}{0.250} \times 100 = 12.3\%$$

$$\text{Fraccion atribuible} = \frac{I_e - I_o}{I_e} \times 100 = \frac{0.123}{0.373} \times 100 = 0.329 = 32.9\%$$

Como factor de riesgo Cardiopatía

		exposición	
		si	no
enfermedad	si	240	98
	no	60	602

$$\text{Razon de Momios} = \frac{a/c}{b/d} = \frac{240/60}{98/602} = \frac{4}{0.162} = 24.69$$

$$\text{Riesgo Relativo} = \frac{a/a + b}{c/c + d} = \frac{240 / 240 + 98}{60 / 60 + 602} = \frac{240/338}{60/662} = \frac{0.71}{0.09} = 7.88$$

$$\text{Riesgo atribuible} = I_e - I_o \times 100x = \frac{0.71}{0.09} \times 100 = 62\%$$

$$\text{Fraccion atribuible} = \frac{I_e - I_o}{I_e} \times 100 = \frac{0.71 - 0.09}{0.71} \times 10 = \frac{0.62}{0.71} \times 100 = 87.3\%$$